



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de  
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Municipios de Tijuana y Tecate, Estado de Baja

**Periodo de Comisión:** 12 al 16 de agosto de 2019

**Fecha de Presentación:** 20 de agosto de 2019

**RUC:** 14146

**Ing. Salvador Gómez Archundia**  
**Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**  
**Presente.**

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Llevar a cabo visitas de inspección correspondientes al Programa de Inspección 2019, en materia de seguridad industrial y seguridad operativa, correspondiente con las normas oficiales mexicanas NOM-001-SESH-2014 para Plantas de Distribución de Gas L.P. y NOM-003-SEDG-2004 para Estaciones de Servicio con fin específico para expendio al público de Gas L.P.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevaron a cabo las inspecciones correspondientes a cuatro Plantas de Distribución de Gas L.P. y una Estación de Servicio con fin específico para el expendio al público de Gas L.P., cabe mencionar que solo una de las inspecciones se llevó a cabo en el municipio de Tecate las de más se realizaron en Tijuana.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

- Se inspeccionó la empresa Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V., con número de permiso LP/14792/DIST/PLA/2016, imponiendo 4 Medidas Correctivas y 1 Medida de Urgente Aplicación.
- En la empresa Gas Silza, S.A. de C.V., con número de permiso LP/14057/DIST/PLA/2016, se impusieron 4 Medidas Correctivas y 6 Medidas de Urgente Aplicación.
- En la inspección llevada a cabo a la empresa Compañía de Gas de Tijuana, S.A. de C.V. en el Municipio de Tecate, se impusieron 2 Medidas Correctivas y 5 Medidas de Urgente Aplicación.
- En la empresa Kino Gas de Tijuana, S.A. de C.V., con número de permiso LP/14624/DIST/PLA/2016, se impusieron 1 Medida Correctiva y 1 Medida de Urgente Aplicación.
- La Estación de Servicio con fin específico, con número de permiso LP/18883/EXP/ES/2016, se encontró fuera de operación, asimismo, el visitado presentó suspensión de actividades emitida por la Comisión Reguladora de Energía.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con las inspecciones realizadas se sientan precedentes que permiten identificar los riesgos que conlleva la realización de las actividades reguladas, además de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad industrial y de seguridad operativa, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, relacionadas con las actividades que realizan.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Gilberto Yañez Moreno**  
**Inspector Federal**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



**2019**